



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

**PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

3002-1759-16-18

La Plata, 28 de Enero de 2017

VISTAS las presentes actuaciones por las cuales se llamó a Licitación Privada N° 72/2016 tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para la adecuación de la Sala de Capacitación y Formación del Instituto de Ciencias Forenses sita en calle 4 N°340 de la ciudad de La Plata, y

CONSIDERANDO: que mediante Resolución registrada bajo el N° 314/16 del Área Contrataciones de la Procuración General, obrante a fs. 56, se autorizó el presente llamado.

Que a fs. 400 consta el Acta de Apertura con la presentación de cuatro ofertas.

Que a fs. 402, obra informe técnico de las propuestas por parte del Departamento de Arquitectura e Infraestructura, manifestando que la totalidad de las ofertas cumplen con las especificaciones técnicas; destacando que solo los importes cotizados por las firmas Proveser S.R.L. y Del Conde Construcciones S.R.L. resultan razonables.

Que a fs. 408 obra informe de la Comisión Asesora de Preadjudicación.

Que el Área Auditoría Contable tomo la intervención correspondiente a fs.410.

Que a fs. 425 se encuentra el informe del Contador Fiscal Delegado de la Contaduría General de la Provincia estimando procedente la continuación del trámite tendiente al dictado del pertinente acto administrativo que apruebe la Licitación Privada realizada en la forma aconsejada por la Comisión actuante.

Que según surge de la consulta realizada en la página web de la Contaduría General de la Provincia agregada a fs. 406, la firma Del Conde Construcciones S.R.L. posee la credencial vigente ante dicho registro.

Que de acuerdo a lo establecido en la Disposición Normativa B 50/11 de Arba, a fs. 426 obra formulario A-404W donde consta que la firma Del Conde Construcciones S.R.L. no registra incumplimientos impositivos.

Que de conformidad con lo establecido en el Art. 43 del Reglamento de Contrataciones vigente, la presente contratación se hará bajo la responsabilidad de los funcionarios que emitieron los informes técnicos de fs.402 y 408.

**Por ello, el JEFE DEL AREA
CONTRATACIONES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION
DE LA PROCURACION GENERAL,** teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26 inciso 1 del Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71 y 1°, 2° y

3002-1759-16-18

43° del Texto Ordenado del Decreto 3300/72 y modificatorias y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución N° 229/16.

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el llamado a Licitación Privada N° 72/16, considerando suficientes las publicaciones realizadas e invitaciones cursadas.

Artículo 2°: Rechazar las ofertas de las firmas Prodyco S.R.L. y Jorge Aldo Moyano por resultar inconvenientes al interés fiscal.

Artículo 3°: Contratar con la empresa **DEL CONDE CONSTRUCCIONES S.R.L.** con domicilio en calle 3 N° 1322 de la ciudad de La Plata - Buenos Aires, la provisión de materiales y mano de obra para la adecuación de la Sala de Capacitación y Formación del Instituto de Ciencias Forenses sita en calle 4 N°340 de la ciudad de La Plata, por un importe total adjudicado de **PESOS CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 CTVOS (\$174.240,00)**, en un todo de acuerdo con su propuesta obrante a fojas 322.

Artículo 4°: Imputar la erogación que surge del artículo antecedente a la partida PRG 1; FI 1, FU 2, FF11, PP 3, PS 3 PAR 1, específica del Presupuesto General correspondiente; de acuerdo a la imputación presupuestaria obrante a fs. 19.

Artículo 5°: Hacer conocer la presente Resolución a la firma adjudicataria mediante el libramiento de la respectiva Orden de Compra.

Artículo 6°: Registrar la presente resolución y pasar las actuaciones al Sector Licitaciones y Órdenes de Compra sus efectos.



Cr. LUIS MARIA BENITEZ
Jefe de Contratación
Sector de Administración
Contratación

AREA CONTRATACIONES
Resolucion
Reg. Bajo el Nro. 7/17